



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/2

#### OBJETO:

**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

1.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA”</b>
2.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA”</b>

**DICIEMBRE DE 2022**

**Página 1 de 47**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>17</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>0 Puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.1.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>17</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.1.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>17</b>
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2. ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS SAS</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>21</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>22</b>
<b>3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>25</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,539 Puntos</b>	<b>25</b>
<b>3.1.2.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>26</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>26</b>
<b>3.1.2.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>26</b>
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S BIC</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>29</b>
<b>3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>34</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,916 Puntos</b>	<b>34</b>
<b>3.1.3.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>35</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>35</b>
<b>3.1.3.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>35</b>



Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	35
<b>3.1.4. CONSORCIO DOTACIÓN JA</b>	35
<b>3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	35
<b>3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	38
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	38
<b>3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	38
<b>3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	43
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,727</b>	43
<b>3.1.4.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	44
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	44
<b>3.1.4.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	44
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	44
<b>3.2 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>44</b>
<b>4 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>44</b>
<b>5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>47</b>

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO”**:

1.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA”</b>
2.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA”</b>

Cuyo cierre se efectuó a los once (11) días de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>11/11/2022 11:00 a.m.</b>	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCION S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 10/11/2022: 1:01 p.m. 1:01 p.m. 1:01 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 11/11/2022: 12:08 a.m. 12:11 a.m. 12:13 a.m. 12:16 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	N/A	(4) Correos recibidos el 11/11/2022: 8:00 a.m. 8:00 a.m. 8:00 a.m. 8:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		JUAN CARLOS MESA CASTILLO	N/A	(4) Correos recibidos el 11/11/2022: 9:59 a.m. 9:59 a.m. 10:10 a.m. 10:20 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO DOTACIÓN JA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S 60% ARM CONSULTING S.A.S. 40%	(3) Correos recibidos el 11/11/2022: 10:38 a.m. 10:39 a.m. 10:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

N o	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	JUAN CARLOS MESA CASTILLO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P5	CONSORCIO DOTACIÓN JA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO”**:

1.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA”</b>
2.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA”</b>

Cuyo cierre se efectuó a los once (11) días de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	60
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria local	10
4	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día lunes 28 de noviembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al martes 29 de noviembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.840,60 como se observa en la imagen adjunta a continuación.

### TRM vigente el Martes 29 de Noviembre del 2022



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,60, que se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,66, razón por la que el método aplicable es media aritmética alta.

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para  $X_A$  ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	**

Proponente		Valor Propuesta
P2	ARG Consultores & Servicios SAS	\$ 460.094.460,00
P3	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	\$ 468.969.480,00
P5	Consortio Dotación J.A.	\$ 474.167.400,00

\*\* El valor de la propuesta presentada es \$467.848.500,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.

Sin embargo, el proponente, en el Anexo No. 8: Oferta económica, modifica el plazo de ejecución estipulado en los TDR; incurriendo en las causales de rechazo de los literales i. y ss. del numeral 5.6.- Causales de rechazo- de los TDR:

*"i. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*

*"ss. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*

Según esto determinamos:

$$V_{max} = \$ 474.167.400$$

$$X = \$ 467.743.780$$

Aplicamos la fórmula:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Obtenemos,  $X_A = \$ 470.995.590$

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto: Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios Zomac de las subregiones occidente y suroeste del departamento de Antioquia.	3-1-98868-002-2021	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	06/12/2021	21/08/2022	N.A.	8,60	Liquidado	\$670.803.000,00	670,80	I	100%	\$670.803.000	670,80
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey, departamento de Cesar. 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria, departamento de Cesar. 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio Dagua, departamento de Cesar.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	26/10/2020	09/05/2021	N.A.	6,50	Liquidado	\$388.710.513,10	427,85	I	100%	\$388.710.513	427,85
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas del municipio de Quibdó.	3-1-85969-002-2019	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	04/10/2019	03/04/2020	N.A.	6,1	Liquidado	\$210.031.537,00	239,27	I	100%	\$210.031.537	239,27
														\$1.269.545.050	1.337,92

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>i. Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>ii. Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 - LPA No 001 de 2022 - Folios 001 a 114
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de mobiliario escolar para sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 - LPA No 001 de 2022 - Folios 005 a 066
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 - LPA No 001 de 2022 - Folios 067 a 109
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 - LPA No 001 de 2022 - Folios 110 a 114



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 - LPA No 001 de 2022 - Folio 004

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses*	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 56.164.285,71	\$ 393.150.000,00	\$ 393.150.000,00
		IVA	\$ 74.698.500,00	\$ 74.698.500,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 467.848.500,00</b>	<b>\$ 467.848.500,00</b>

\* El proponente incurre en las causales de rechazo de los literales i. y ss. del numeral 5.6.-Causales de rechazo- de los TDR:

"i. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"

"ss. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,29%	64,29%

Página 11 de 47

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,50%	
<b>2,11</b>	Otros	5,50%	5,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>45,71%</b>	<b>45,71%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>21,11%</b>	21,11%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>11,60%</b>	11,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,60%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>220,00%</b>	220,00%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	unidad	1	6	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	6	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Profesional para dotaciones	unidad	1	3	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Técnico de apoyo en planta	unidad	2	3	100%	\$ 3.750.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Técnico de apoyo en campo	unidad	2	3	100%	\$ 3.750.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Apoyo jurídico	unidad	1	6	20%	\$ 7.500.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 118.500.000,00</b>	<b>\$ 118.500.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,2000	2,2000
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 260.700.000,00</b>	<b>\$ 260.700.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	unidad	69	100%	3	\$ 450.000,00	\$ 93.150.000,00	\$ 93.150.000,00
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	6	\$ 1.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Transportes aéreos y/o fluviales	unidad	6	100%	3	\$ 1.250.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	unidad	1	100%	6	\$ 1.500.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	global	2	100%	6	\$ 150.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 132.450.000,00</b>	<b>\$ 132.450.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 393.150.000,00</b>	<b>\$ 393.150.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 74.698.500,00</b>	<b>\$ 74.698.500,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 467.848.500,00</b>	<b>\$ 467.848.500,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 430.089.817,50) y máximo (\$ 477.877.575,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada es \$467.848.500,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p> <p>En el Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica, el oferente modifica la cantidad de personas requeridas para acreditar el personal mínimo estipulado en el Anexo No 7: Personal mínimo requerido.</p> <p>Sin embargo, el proponente, en el Anexo No. 8: Oferta económica, modifica el plazo de ejecución estipulado en los TDR; incurriendo en las causales de rechazo de los literales i. y ss. del numeral 5.6.- Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"i. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"</i></p> <p><i>"ss. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"</i></p>	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo No. 1 - Anexo-No.- 8.1.-Factor-multiplicador-15/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-16/ Anexo-No.-8.- Oferta-económica-1/ Correo No. 02 - LPA No 001 de 2022 - Folios 001 a 008
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
este proyecto se estimó un valor de 2,20. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta presentada es \$467.848.500,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.

En el Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica, el oferente modifica la cantidad de personas requeridas para acreditar el personal mínimo estipulado en el Anexo No 7: Personal mínimo requerido.

Sin embargo, el proponente, en el Anexo No. 8: Oferta económica, modifica el plazo de ejecución estipulado en los TDR; incurriendo en las causales de rechazo de los literales i. y ss. del numeral 5.6.- Causales de rechazo- de los TDR:

*"i. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*  
*"ss. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"*

Puntaje obtenido por oferta económica: **0 Puntos**

### 3.1.1.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación, sin costo adicional, de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.



¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

### 3.1.2. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS

#### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	19/10/2020	31/05/2021	N.A.	7,47	Liquidado	\$435.462.650,00	479,31	I	100%	\$435.462.650	479,31
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la dotación de mobiliario escolar de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ortega departamento del Tolima	3-1-92729-002-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	09/04/2021	02/08/2021	N.A.	3,83	Liquidado	\$205.536.800,00	226,23	I	100%	\$205.536.800	226,23
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá	3-1-92754-001-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	21/06/2021	21/02/2022	N.A.	8,2	Liquidado	\$551.040.805,00	551,04	I	100%	\$551.040.805	551,04
														\$1.192.040.255	1.256,58

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>i. Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>ii. Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Ponderables_completo_pagenu - Folios 001 a 126</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrigen fechas de inicio y finalización según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Ponderables_completo_pagenu - Folios 004 a 044</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario para instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige fecha de inicio según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Ponderables_completo_pagenu - Folios 045 a 084</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se corrige fecha de inicio según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Ponderables_completo_pagenu - Folios 085 a 126</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Ponderables_completo_pagenu - Folio 003</p>

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**



### 3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 64.439.000,00	\$ 386.634.000,00	\$ 386.634.000,00
		IVA	\$ 73.460.460,00	\$ 73.460.460,00
Total contrato de interventoría			\$ 460.094.460,00	\$ 460.094.460,00

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	53,50%	53,50%
2,1	Prima anual	8,30%	
2,2	Cesantía anual	8,30%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,40%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,40%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	0,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,50%	44,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables		24,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>12,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>5,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>12,00%</b>	<b>12,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>210,00%</b>	<b>210,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	h-mes	1	6	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	6	50%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional para dotaciones	h-mes	1	3	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Técnico de apoyo en planta	h-mes	1	3	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Técnico de apoyo en campo	h-mes	3	3	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Apoyo jurídico	h-mes	1	6	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 76.800.000,00</b>	<b>\$ 76.800.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,1000	2,1000
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 161.280.000,00</b>	<b>\$ 161.280.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Gastos de transporte y viáticos	sede	69	100%	1	\$ 3.266.000,00	\$ 225.354.000,00	\$ 225.354.000,00	
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 225.354.000,00</b>	<b>\$ 225.354.000,00</b>	
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 386.634.000,00</b>	<b>\$ 386.634.000,00</b>	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19,00%</b>	<b>\$ 73.460.460,00</b>	<b>\$ 73.460.460,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 460.094.460,00</b>	<b>\$ 460.094.460,00</b>	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 430.089.817,50) y máximo (\$477.877.575,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$460.094.460,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 3 - Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador-Celsia Mob_cifrado/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-Celsia Mob_cifrado/ Anexo-No.-8.-Oferta-economica-Celsia Mob_cifrado/ Economica_pagenuumber_protected - Folios 1 a 5
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,20. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética alta, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,539

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,539 Puntos**

### 3.1.2.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.2.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación, sin costo adicional, de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

### 3.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S BIC

#### 3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)	CO1.PCCNTR.1243221	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	30/12/2019	30/10/2020	1,83	8,33	Liquidado	\$503.975.829	574,13	I	100%	\$503.975.829	574,13
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, y financiera) para el suministro y distribución de dotación escolar en el marco del mecanismo de obras por impuestos año gravable 2019	3-1-77258-003-2020	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	25/09/2020	21/12/2021	4,63	10,43	Liquidado	\$2.737.018.164	3.012,59	I	100%	\$2.737.018.164	3.012,59
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar, en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018	3-1-77258-008-2019	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	20/09/2019	17/08/2020	3,00	8,1	Liquidado	\$265.459.254	302,41	I	100%	\$265.459.254	302,41
													\$3.506.453.247	3.889,14	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>i. Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>ii. Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3 requisitos ponderables - 21. Experiencia adicional oferente_opt - Folios 0297 a 0404</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3 requisitos ponderables - 21. Experiencia adicional oferente_opt - Folios 0299 a 0331</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen suministro y distribución de mobiliario escolar; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3 requisitos ponderables - 21. Experiencia adicional oferente_opt - Folios 0332 a 0365</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3 requisitos ponderables - 21. Experiencia adicional oferente_opt - Folios 0366 a 0404</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3 requisitos ponderables - 21.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.			Experiencia adicional oferente_opt - Folios 0366 a 0404

### 3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

### 3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 65.682.000,00	\$ 394.092.000,00	\$ 394.092.000,00
		IVA	\$ 74.877.480,00	\$ 74.877.480,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 468.969.480,00</b>	<b>\$ 468.969.480,00</b>

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	<b>47,21%</b>	<b>47,21%</b>
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros	0,00%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>62,79%</b>	<b>62,79%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		21,79%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,79%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		35,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>220,00%</b>	<b>220,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	Persona	1	6	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Profesional administrativo y financiero	Persona	1	6	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Profesional para dotaciones	Persona	3	3	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Técnico de apoyo en planta	Persona	1	3	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Técnico de apoyo en campo	Persona	3	3	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Apoyo Jurídico	Persona	1	6	20%	\$ 9.000.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 129.300.000,00</b>	<b>\$ 129.300.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,2000	2,2000
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 284.460.000,00</b>	<b>\$ 284.460.000,00</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	Servicio	1	100%	6	\$ 8.090.000,00	\$ 48.540.000,00	\$ 48.540.000,00
Papelería	Servicio	1	100%	6	\$ 2.100.000,00	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00
Equipos de cómputo	Servicio	1	100%	6	\$ 3.501.000,00	\$ 21.006.000,00	\$ 21.006.000,00
Costos administrativos	Servicio	1	100%	6	\$ 4.581.000,00	\$ 27.486.000,00	\$ 27.486.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 109.632.000,00</b>	<b>\$ 109.632.000,00</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 394.092.000,00</b>	<b>\$ 394.092.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 74.877.480,00</b>	<b>\$ 74.877.480,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 468.969.480,00</b>	<b>\$ 468.969.480,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 430.089.817,50) y máximo (\$477.877.575,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$468.969.480,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 1 - Correo No. 2 Oferta Económica - Anexo-No.-8.-Oferta-económica-1/ Anexo-No.-8.2.-Desglose-de-la-oferta-16/ Anexo-No.-8.1.-Factor-multiplicador-6 vf/ 19. Oferta Económica - Folios 0293 a 0296
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,20. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética alta, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,916

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,916 Puntos**

### 3.1.3.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.3.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación, sin costo adicional, de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

## 3.1.4. CONSORCIO DOTACIÓN JA

### 3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión nordeste y norte del departamento de Antioquia.	3-1-92765-002-2020	Consorcio Escolar 2020/ Jorge Álvaro Sanchez B y Cía. S.A.S. (60%) - ARM Consulting S.A.S. (40%)	19/10/2020	28/05/2021	N.A.	7,37	Liquidado	\$288.688.050	317,75	C	100%	\$288.688.050	317,75
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión occidente y Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92767-002-2020	Consorcio Escolar 2020/ Jorge Álvaro Sanchez B y Cía. S.A.S. (60%) - ARM Consulting S.A.S. (40%)	19/10/2020	28/05/2021	N.A.	7,37	Liquidado	\$288.688.050	317,75	C	100%	\$288.688.050	317,75
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto: "Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco en el departamento del Tolima."	3-1-98871-002-2021	Consorcio Escolar JA/ Jorge Álvaro Sanchez B y Cía. S.A.S. (60%) - ARM Consulting S.A.S. (40%)	22/11/2021	30/05/2022	N.A.	6,3	Liquidado	\$392.228.403	392,23	C	100%	\$392.228.403	392,23
														\$969.604.503	1.027,74



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>i. Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>ii. Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1. Experiencia Adicional - Exp. Adicional - Formato 11 - 1/ 1. 2020 09 23 contrato-int-noel final firmado/ 1. 20210708-oxi-actadeliqui-noel/ 1. documento de conf de consorcios noel - 2/ 2 doc consorcio oxi nutresa/ 2. acta liquidacion- grupo nutresa/ 2. cto consorcio escolar 2020nutresa - 3/ 3. documento de conformación de consorcio aliadas/ 742-20210927-oxi - contrato int p.a. industrias aliadas/ 20220822-oxi-acta de liq inter-industrias aliadas fir</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar para sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1. Experiencia Adicional - Exp. Adicional - Formato 11 - 1/ 1. 2020 09 23 contrato-int-noel final firmado/ 1. 20210708-oxi-actadeliqui-noel/ 1. documento de conf de consorcios noel</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar para sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1. Experiencia Adicional - Exp. Adicional - Formato 11 - 2/ 2 doc consorcio oxi nutresa/ 2. acta liquidacion- grupo nutresa/ 2. cto consorcio escolar 2020nutresa</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Experiencia Adicional - Exp. Adional - Formato 11 - 3/ 3. documento de conformación de consorcio aliadas/ 742-20210927-oxi - contrato int p.a. industrias aliadas/ 20220822-oxi-acta de liq inter-industrias aliadas fir
En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Experiencia Adicional - Exp. Adional - Formato 11

### 3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

### 3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	6	\$ 66.410.000,00	\$ 398.460.000,00	\$ 398.460.000,00
		IVA	\$ 75.707.400,00	\$ 75.707.400,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 474.167.400,00</b>	<b>\$ 474.167.400,00</b>

Página 38 de 47

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,33%</b>	<b>56,33%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,20%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		22,97%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	6,97%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA		
<b>2,8</b>	ICBF		
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros		5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>53,67%</b>	<b>53,67%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		35,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	10,50%	
3.1.2	Servicios públicos	6,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	6,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,50%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		2,67%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,17%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>220,00%</b>	220,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	Unidad	1	6	50%	\$ 9.500.000,00	\$ 28.500.000,00	\$ 28.500.000,00
Profesional administrativo y financiero	Unidad	1	6	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Profesional para dotaciones	Unidad	1	3	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Técnico de apoyo en planta	Unidad	1	3	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Técnico de apoyo en campo	Unidad	3	3	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Apoyo Jurídico	Unidad	1	6	20%	\$ 6.500.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 7.800.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 99.300.000,00</b>	<b>\$ 99.300.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,2000	2,2000
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 218.460.000,00</b>	<b>\$ 218.460.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	Global	1	100%	6	\$ 25.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
Gastos de transporte y viáticos	Global	1	100%	6	\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 180.000.000,00</b>	<b>\$ 180.000.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 398.460.000,00</b>	<b>\$ 398.460.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 75.707.400,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 474.167.400,00</b>	<b>\$ 474.167.400,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 430.089.817,50) y máximo (\$477.877.575,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$474.167.400,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 2 - 2. Economica - 0. Portada/ Anexo-No.-8.1.-Factor- multiplicador-16 sf/ Anexo-No.-8.1.-Factor- multiplicador-16/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta- 17 sf/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta- 17/ Anexo-No.-8.- Oferta-economica-8 sf/ Anexo-No.-8.-Oferta- economica-8
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,20. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética alta, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,727

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,727**

### 3.1.4.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.4.6. EQUIPO TECNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación, sin costo adicional, de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

## 4 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

## 5 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	80,000
P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,539
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	99,916
P5	CONSORCIO DOTACIÓN J.A.	99,727

Página 44 de 47



De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	99,916
2	P5	CONSORCIO DOTACIÓN J.A.	99,727
3	P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,539
4	P1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	80,000

Sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6.1.2 declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad, de los términos de referencia del presente proceso de selección, el comité evaluador, se permite realizar las siguientes:

## 6 ACLARACIONES

1. Que, a la fecha, el oferente **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.**, ha sido adjudicatario de las licitaciones privadas abiertas que se mencionan a continuación:

	Patrimonio Autónomo	LPA	Contrato	ENC	No. de proyectos	Fecha acta de aceptación de la oferta
GL 881	P.A. Dotación Subregión Occidente OXI 2022	001 de 2022	Interventoría	Ministerio de Educación Nacional	1	2/12/2022
GL 884	P.A. Dotación Nordeste – OXI 2022	001 de 2022	Interventoría	Ministerio de Educación Nacional	1	2/12/2022
GL 888	P.A. Mineros Aluvial 2022	001 de 2022	Interventoría	Ministerio de Educación Nacional	1	7/12/2022
GL 891	P.A. Hocol 2022	003 de 2022	Interventoría	Ministerio de Educación Nacional	1	7/12/2022

2. **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC.**, cumple con el máximo de proyectos de interventoría a cargo del Ministerio de Educación Nacional, que pueden ser adjudicados, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6.1.2 de los términos de referencia que indica:

*“(…) Sin embargo, se deja expresa salvedad, que en caso de que el puntaje asignado lo ubique en el primer orden de elegibilidad para ejercer la interventoría en proyectos del*

Ministerio de Educación Nacional, **solamente lo podrá hacer en máximo cuatro (4) proyectos. (...)**”

3. Teniendo en cuenta el anexo No. 23, presentado por el oferente **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC**, en los procesos de selección a los cuales presento oferta, se identificaron como preferencia los cuatro (4) proyectos que ya le fueron adjudicados.
4. Por lo cual, para el presente proceso de selección el oferente **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC** cumple el límite máximo permitido para la adjudicación de proyectos del mecanismo de obras por impuestos, en los cuales el Ministerio de Educación Nacional figura como Entidad Nacional Competente, razón por la cual, el comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso de selección al oferente que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad.

Conforme a lo anterior, el proponente en el segundo orden de elegibilidad es: **CONSORCIO DOTACIÓN J.A.**, quien obtuvo un puntaje de 99,727, tal y como se puede verificar en el capítulo 5 del presente informe de evaluación de requisitos ponderables.



## 7 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO”**:

1.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA”</b>
2.	<b>“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA”</b>

A **CONSORCIO DOTACIÓN JA** por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$474.167.400,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN**  
**2022/2.**

**Elaboró:** Manuel Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos  
**Elaboró:** Edwin David Portillo - profesional financiero Obras por Impuestos  
**Elaboró:** Adriana Martínez Salamanca - profesional técnico Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez - coordinadora jurídica Obras por Impuestos.  
**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A  
**Revisó y aprobó:** Jaime Sierra - coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez - profesional técnico Obras por Impuestos